

REGLAMENTO MONOMARCA VITZ 2025

VISADO
28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO



REGLAMENTO CATEGORIA MONOMARCA TOYOTA VITZ RS 1500

El objetivo de esta categoría es de incentivar a nuevos pilotos para que participen mediante una categoría de entrada de bajo costo, como también motivar a aquellos pilotos que se han alejado de nuestro deporte. Esta categoría se encuentra abierta para cualquier participante siempre y cuando tenga licencia de piloto autorizada por Fadech o similar.

Todo lo que no esté explícitamente autorizado en este reglamento y/o boletines técnicos está estrictamente prohibido, deberán ser piezas con especificaciones OEM del automóvil.

A menos que el reglamento diga que se puede hacer, entonces no se puede.

vehículo autorizado:

- Toyota Vitz RS XP10 motor 1500 cc. desde el año 1999 hasta el año 2004 modelo para mercado japonés solamente, además se aceptará la carrocería del Toyota vitz MK2 fabricado desde el año 2005 al año 2013, respetando el reglamento en lo que respecta motor, frenos y electrónica, debiendo usar en estos elementos los mismos comprendidos en la generación 1999 a 2004. (Las personas que adquieran y compitan con vehículo de esta generación MK2, tendrá la obligación de trabajar en conjunto a la categoría, con la finalidad de afinar el reglamento respecto a este vehículo y los problemas o ventajas que vaya presentando). Se permitirán los autos con dos y cuatro puertas. Ver detalle como sigue:

“El 1NZ-FE es una variante de ciclo Otto convencional de 1,5 L (1497 cc) del 1NZ-FXE con VVT-i. El bloque motor se encuentra en muchos modelos Toyota ensamblados en Japón y países asiáticos. Conserva el mismo diámetro y carrera, pero la relación de compresión

VISADO

28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO



se reduce a 10,5:1. La potencia es de 81,2 kW (109 CV) a 6.000 rpm con 141 Nm (103 lb•ft) de par a 4.200 rpm. La línea roja es de 6400 rpm”.

- Solo podrán ser usados los siguientes pistones correspondientes a motor Vitz 1999-2003 modelo pistón MK1 y 2003-2005 modelo pistón MK1 fase 2 como sigue:



- Todos los repuestos que se tengan que reemplazar tendrán que ser Toyota especificaciones exactas OEM (Original Equipment Manufacturer o Equipamiento Original del Fabricante) o como lo indique este reglamento.

1.- MOTOR, COMPUTADOR.

No se permite ninguna modificación. Todos los autos tendrán solo repuestos originales y de acuerdo con las especificaciones de fabricación original.

Se permite la remoción del sistema de aire acondicionado.

Se permite la remoción del sistema de dirección hidráulica.

Se acuerda que los computadores podrán ser sorteados al inicio de las carreras. Los computadores serán sorteados de acuerdo a su especificación dado que no todos tienen los mismos enchufes (considerando el año del vehículo, ej. La ecu de un 2004 sorteado con otro del 2004). Entendiéndose así porque los enchufes varían entre año y año del

VISADO

28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO



vehículo (1999-2004) ya que puede no entrar el enchufe u en algunos casos provoca fallas del auto mismo.

2.- CULATA.

En razón a la culata, esta deberá ser original del motor, sin rectificaciones, ni reparaciones en asientos. En temas de armados, solo se permitirá la limpieza de esta misma. La altura de la culata tendrá una altura mínima 114,20mm, y será medida de la siguiente forma:



La medida podrá ser tomada sin desmontar la culata, y será en su parte posterior, del lado de escape del cilindro 4 (lado piloto), de la forma que se indica, si existe alguna diferencia de medición, se solicitará al piloto sacar su culata para efectuar la respectiva medición afuera. Todas las mediciones se harán con el mismo pie de metro.

3.- ADMISION

En cuanto la admisión esta deberá ser original del vehículo, sin ningún tipo de trabajo y además no deberá tener ningún tipo de autoadhesivo o aislante térmico, así como tampoco ningún tipo de pintura.

VISADO

28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO





4.-BLOCK

Original del vehículo, conociéndose así sus medidas tales como el cilindro que es de 75 mm y de la carrera del pistón que es de 84,7 mm (medidas obtenidas del manual del vehículo y a través de revisiones hechas con anterioridad)

Algunos datos:

Bloque de cilindros	
Aleación del bloque de cilindros:	Aluminio
Relación de compresión:	10.5:1
Diámetro del cilindro:	75,0 mm (2,95 pulgadas)
Carrera del pistón:	84,7 mm (3,34 pulgadas)
Diámetro interno del cilindro (estándar):	75,000-75,013 mm (2,9527-2,9528 pulgadas)
Diámetro exterior de la falda del pistón (estándar):	74,945-74,955 mm (2,9506-2,9510 pulgadas)
Diámetro exterior del pasador del pistón (estándar):	18,001-18,004 mm (0,7087-0,7088 pulgadas)

5.- SUSPENSION

Se permitirá el uso de suspensión NO original siempre y cuando esta no modifique los anclajes de la suspensión original.

Solo se podrá usar suspensión de ajuste mecánico manual, y que no mantengan ningún deposito o contenedor externo de nitrógeno o gas.

Imagen de referencia de lo NO PERMITIDO:



VISADO

28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO





La altura mínima de rebaje de suspensión será de 3 pulgadas medida desde el piso hasta la altura de tope con el auto entre ejes. Esta medida será tomada durante las revisiones técnicas mediante perfil metálico o similar desde el eje delantero deslizándose este perfil hasta el eje trasero. Si el perfil llegase hacer contacto con cualquier pieza del auto durante esta revisión, el auto será descalificado y no podrá correr hasta lograr la altura de 3 pulgadas o superior.

Se permite barra TRD o similar sobre las torres de suspensión delanteras.

6.- FILTRO DE AIRE:

Instalado y original Toyota o OEM spec. Mann#C2556 o similar. No se podrá cortar, ni perforar, ni adulterar.

En relación a la caja del filtro de aire, específicamente al ingreso de aire a la misma, esta no se podrá canalizar de ninguna forma, mientras no sea con elementos originales o de especificaciones OEM del vehículo. En este caso, originalmente es canalizado por un ducto plástico que termina a un costado del foco del lado del conductor, si la caja del filtro de aire tiene canalización en su ingreso este debe ser estrictamente original, de lo contrario no deberá tener nada.



7.- SISTEMA DE ESCAPE:

Tubo Original o OEM spec, desde el múltiple de escape hasta el parachoques trasero sin silenciador ni catalítico. Se autoriza el uso del tubo de 2 pulgadas o de 1 pulgada de diámetro $\frac{3}{4}$ con 1,5 o 2 milímetros de espesor, lo anterior debido a la discontinuidad de la fabricación del tubo de 1 pulgada $\frac{3}{4}$, se dejara usar ambas medidas antes mencionadas y que si el vehículo que opta por elegir una de estas , el escape en su totalidad deberá ser de la misma medida, el tubo de escape tiene que seguir la misma forma y diseño que el original entendiéndose así empezando desde la salida del múltiple y terminar justo debajo del parachoques trasero siendo recta y sobresaliendo al menos 1 o 2 cm(para facilitar la inspección), además, en el momento de su revisión será contemplada su medición por la parte exterior del tubo.



8.- SISTEMA DE EMBRAGUE:

Original Toyota o OEM spec, sin modificaciones de ningún tipo (aligeramiento del volante de inercia u prensa endurecida). No se permite embrague cerámico.

Peso del volante: 6.65 kg

9.- FRENOS

Todo original Toyota Vitz RS excepto pastillas de freno libres. No se permite la canalización de aire a los frenos. Se permite la remoción del sistema de frenos ABS. Se permite flexibles metálicos para la línea de freno.

VISADO

28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO



10.- BOBINA Y BUJÍAS

Original Toyota OEM spec. Solo se pueden instalar bujías NGK código BKR5 o BKR6 con un electrodo. No iridio, No platino. Entendiéndose original también como la no modificación en su instalación (no está permitido la modificación de la altura a través de golillas extras, solo la original que viene en la propia bujía)

Imagen referencia:



11.- CAJA DE CAMBIOS:

Caja manual y original Vitz RS modelos sin turbo. No se permite caja Toyota Vitz con turbo. No se permite bloqueo de ningún tipo. La relación de caja original Vitz RS es como sigue:

C56 06A

1era 38/12 = 3.166

2da 40/21 = 1.904

3era 39/28 = 1.392

4ta 33/32 = 1.031

5ta 31/38 = 0.815

Relación final 69/16 = 4.3125

VISADO

28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO



En relación al anclaje posición de la caja de cambios deberá ser original, al igual que su selectora y sus piolas. Se podrá incluir en forma de accesorio, una palanca de cambios en forma de extensión, sin modificar selectora ni piolas originales, siguiendo exclusivamente el modelo que se exhibe a continuación:



12.- NEUMÁTICOS.

Medida 195/50R15, presión de aire libre, el único neumático permitido en la categoría es la marca Sumaxx, modelos MAXSPEEDR1 y MAXDRIFTINGZ1, traedwear 180. Este neumático se encuentra disponible en el comercio nacional.



13.- ALINEACIÓN: Libre

14.- AROS:

Medida y fabricación original (aleación o acero) de rodado 15, apernadura 4x100. En cuanto al ancho de los aros, estos serán de medida máxima de 7 pulgadas. El offset del aro es libre, sin embargo, la trocha (ancho de rueda a rueda) máxima es de 1.70 metros. La instalación de desplazadores no está permitida.

VISADO
28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO



Imagen de referencia para la medida de la trocha:



	Fiat 125	Peugeot 504
Trocha delantera máxima	1600mm	1710mm
Trocha trasera máxima	1520mm	1560mm

15.- COMBUSTIBLE

Se permitirá gasolina solo hasta 97 octanos y sin aditivos. Solo el combustible que se venda en Estaciones de Servicio venta al público (copec, Shell, Petrobras).

16.- BATERIA: Original. Se deberá utilizar baterías de uso comercial (ácido y plomo), respetando posición y anclaje original del vehículo, la que además deberá estar fijada a la carrocería. NO SE PERMITEN BATERIAS DE GEL O LITIO O OTRAS QUE SEAN DE ALTO PERFORMANCE.

17.- JAULA DE SEGURIDAD:

Obligatoria de 6 puntas y mínimo 1½ pulgada de diámetro. Espesor mínimo 2 milímetros tubo de acero. La jaula deberá ser (citando el reglamento de seguridad de fadech):

Indicaciones para soldaduras:

Toda soldadura debe ser de penetración total (preferiblemente de arco protegido por gas)

Debe estar llevada a cabo a lo largo del perímetro total del tubo.

Placa de refuerzo:

Placa de metal fijada a la carrocería o a la estructura del chasis debajo de un pie de montaje de la barra antivuelco para distribuir la carga en la estructura.

VISADO
28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO



No se permite estructurar a las torres delanteras. 45mm para el arco principal y 38mm. Para el arco secundario.

Ejemplo de diseño y ubicación:



18.- RED DE SEGURIDAD EN PUERTAS:

Obligatoria como medida de seguridad para la puerta del lado del piloto.



19.- CORTA CORRIENTE

Es obligatoria la instalación de corta corriente ubicado al alcance del piloto para un fácil acceso a este y un fácil acceso desde afuera del auto.

VISADO
28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO



Ejemplo de ubicación.



20.- SEGUROS DE CAPÓ:

Obligatoria la instalación de dos seguros de capó con pasador.

21.- EXTINTOR

Obligatorio de 2 kg fijado al interior de la carrocería y anclado al alcance del piloto mientras se encuentra sentado en la butaca. Especificación FIA-FADECH

22.- CINTURONES DE SEGURIDAD:

Obligatorio y mínimo 5 puntas. Especificación FIA-FADECH



VISADO
28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO



23.- BUTACA:

Es obligatorio el uso de butaca de carrera fija y no reclinable. Ver ejemplo arriba.

24.- GANCHO REMOLQUE

El gancho delantero será removido antes de las carreras por un tema de seguridad y quedará disponible en la grúa disponible el día de la carrera. Gancho trasero: Original de fábrica. Obligatoria la señalización de la ubicación de gancho trasero mediante flecha roja. En el caso de que se tenga imposibilitado la instalación del gancho que tendrá la grúa el vehículo tendrá que llevar un gancho tipo faja (para ser arrastrado).



25.- CARROCERÍA, LUCES Y FAROLES:

Se permite el retiro de materiales al interior del auto con el fin de llegar al peso mínimo, excepto materiales que son parte estructural del auto o son parte de darles seguridad a los ocupantes. Se permite el retiro de los faroles delanteros debiendo ser reemplazados, por tapas de acrílico o fibra de vidrio que conserven la forma del farol original. Se permite retirar los neblineros.

Se permite cambio de parachoques original Vitz o Vitz RS, también se permiten uso de parachoques de fibra siempre y cuando mantengan el modelo y la aerodinámica original (Fase 1 y Fase 2). El uso de tablero es opcional. El uso del alerón será optativo, en el caso de utilizarlo deberá ser el original del vehículo.

VISADO
28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO





. En relación al capó no podrán ser usados del tipo de aftermarket, solo original Vitz Rs..
Se podrán remover las cremalleras de alza vidrio y sus motores.

26.-LASTRES AL TERMINO DE LAS CARRERAS PARA PRÓXIMA FECHA SEGÚN UBICACIÓN ALTERMINOSERAN COMO SIGUE:

1er lugar: 30 kg.

2do lugar: 25kg.

3er lugar: 15 kg.

Máximo lastre: 60 kg.

Montaje del lastre: El anclaje de este lastre deberá ser fijado a la carrocería mediante pernos al piso del auto o a través de una barra o tubo soldada de forma vertical para la cual poner los pesos y con un seguro R, al mismo lado del conductor. Lo que no se permite es el lastre suelto dentro del vehículo o sujetas con cualquier otro dispositivo (bridas plásticas, cuerdas, lingas, etc) que no sea lo que se menciona anteriormente (apernado al chasis o barra/ tubo soldado).



VISADO

28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO



Se hace presente que el lastre ganado en carrera, siempre deberá estar en su totalidad atrás del piloto. (Ej: Si un piloto, gana una carrera, independiente de su peso, deberá tener 30kg anclados tras su asiento).

- El peso mínimo por auto de la categoría, será de 950kg, incluido el piloto y sus elementos utilizados para la competencia (buzo, casco, etc).
- Margen de error: 2kilos.
- Piloto experimentado o novato que se sume posterior a la primera fecha debe partir con el lastre reglamentado (950 kg con piloto y elementos de competición)
- Los lastres serán informados durante la reunión de pilotos antes del comienzo de las carreras.

27.- PUNTAJES POR CARRERA:

Se ajustará a la señalado por la Asociación de Automovilismo de Arica, en razón a su reglamento de campeonato y reglamentos particulares de carrera.

28.- CIRCUITO

Se correrá por circuito corto o largo y ambos sentidos dependiendo de la fecha. La grilla será invertida al término de la primera manga para solo los primeros 10 lugares.

29.- RECLAMOS:

Se basarán de acuerdo con el reglamento de campeonato 2025, reglamentos de Fadech art.15.1.1) "FADECH solo reconoce al colegio de comisarios en primera instancia y al tribunal de apelaciones nacional en segunda y última instancia."

VISADO
28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO



30.- REVISIONES TECNICAS:

Se basarán de acuerdo con el reglamento de categoría año 2025 y los resultados obtenidos serán puesto a disposición del colegio de comisarios para su posterior resolución.

Además:

- Los primeros 5 lugares más 1 por sorteo serán revisados íntegramente inmediatamente después del término de las carreras.
- El que tentativamente gana el evento tendrá la obligación de asegurar que las revisiones se hagan.
- El piloto del auto o su mecánico tendrán la responsabilidad de desarmar a pedido del Revisor Técnico según checklist.
- Al término de la revisión, los informes de checklist serán entregados al Colegio de Comisario Deportivo para su evaluación.
- Por temas de logística, las revisiones podrán ser aleatorias, no siendo obligación revisar todas las fechas.

31.- SANCIONES:

Se basarán de acuerdo con el reglamento de campeonato año 2025, adjuntado a este reglamento

Arica, febrero 2025.

VISADO

28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO

